

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

“ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIONES EN ECONOMÍA AZUL”.

1. Título del proyecto

SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino.

2. Antecedentes generales

La Estrategia Regional para el Crecimiento Azul en los países del SICA¹ (ERCA), fue aprobada el 15 de diciembre de 2020, por el Consejo de Ministros Competentes de las Actividades de la Pesca y la Acuicultura del SICA, a través de la Resolución OSP N°32-2020.

La ERCA tiene como objetivo establecer las bases para la generación de un crecimiento basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos marino-costeros, contribuyendo de este modo a la mejora de la calidad de vida de las personas centroamericanas, *siempre bajo un enfoque de sostenibilidad conciliando lo social, con lo económico y lo ambiental.*

El Pilar 3 - Inversión en el desarrollo de una economía azul nueva, competitiva e innovadora, en su Eje Estratégico Identificación y diseño de líneas de investigación básica y aplicada establece la Elaboración de un plan regional en ciencia, tecnología e innovación aplicada a los sectores azules.

La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) es la instancia coordinadora de la implementación de la ERCA de acuerdo con la Declaración de la LV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

El proyecto SICA AZUL, una gestión intersectorial para la protección del medio ambiente marino, con financiamiento de la República de China (Taiwán) es realizado en conjunto con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) con el objetivo de promover un enfoque intersectorial de economía azul para la región SICA que garantice la gestión sostenible de los recursos costeros y marinos para proveer seguridad alimentaria a las poblaciones vulnerables conocido como SICA AZUL.

De manera específica, tiene el propósito de contribuir al desarrollo del crecimiento azul mediante acciones para la salud de los sistemas acuáticos y el desarrollo

¹ Los países integrantes del SICA son los siguientes: Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

socioeconómico de las comunidades pesqueras y acuícolas en los países beneficiarios.

Por ello, en atención a la ERCA se considera oportuno en el marco del proyecto elaborar el Plan regional en ciencia, tecnología e innovación aplicada a los sectores azules.

3. Instituciones participantes

El proyecto es ejecutado por la Dirección Regional SICA/OSPESCA, quién liderará la coordinación general de la consultoría.

La administración de los fondos del proyecto los ejecuta el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), según el Convenio OIRSA-OSPESCA.

4. Objetivo

El objetivo de la consultoría es elaborar la propuesta del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada a los Sectores Azules en la región del SICA.

5. Funciones

La Asistencia Técnica desarrollará las siguientes actividades:

- a. Elaborar y presentar el plan de trabajo.
- b. Realizar el levantamiento de la información necesaria en cuanto a las actividades relacionada con la economía azul de soporte para la elaboración del Plan.
- c. Identificar actores clave en los sectores relacionados con la Economía Azul (academia, centros de investigación, sector público, sector privado, cooperación, comunidades y sociedad civil).
- d. Realizar entrevistas, reuniones, consultas y visitas de campo necesarias y debidamente planificadas para la obtención de información referente a la Economía Azul en la región del SICA con los diferentes sectores de interés incluyendo el sector privado, sociedad civil, administración y academia en la economía azul en la región del SICA.
- e. Realizar reuniones con el Grupo de la Academia de la ERCA, para el levantamiento de información y consensuar los documentos presentados.
- f. Redactar el documento borrador de propuesta del Plan Regional de Investigaciones en Economía Azul en la región del SICA. Como mínimo el plan deberá contener:
 - Incidencia en el acuerdo de las líneas estratégicas regionales sobre las cuales los recursos de investigación deben centrar sus esfuerzos en pro del desarrollo sostenible contenidas en la ERCA.
 - Un resumen del diagnóstico base para la elaboración del plan

- Priorizar las líneas estratégicas regionales de investigación y los proyectos a implementar en cada una de ellas.
 - Hoja de ruta para la implementación del plan.
 - Contener un diseño de un programa de financiación público-privada de los proyectos de investigación e innovación en las líneas establecidas en el plan. Este debe por mínimo contar con fuentes posibles, mecanismos, criterios de elegibilidad, rutas de convocatoria y sostenibilidad.
 - Esquema de monitoreo y evaluación conformado por indicadores de implementación y de impacto sobre la base de la gestión por resultados.
- g. En atención a las consultas y recomendaciones elaborar la versión final de la propuesta del Plan Regional de Investigación en Economía Azules en la región del SICA.
- h. Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección Regional SICA/OSPESCA para tratar los temas referentes a esta asistencia técnica.
- i. Presentar los informes de avance de acuerdo con solicitud de la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

6. Productos esperados

La asistencia técnica deberá entregar los siguientes productos:

- a. Borrador de la propuesta del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada a los Sectores Azules en la región del SICA.
- b. Documento final de la propuesta del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada a los Sectores Azules en la región del SICA.

7. Lugar de la consultoría

La asistencia técnica se realizará en el lugar residencia del/la consultor/a debiendo establecer una comunicación permanente con la Dirección Regional SICA/OSPESCA.

8. Tiempo de contratación

El contrato tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de inicio establecida en el presente contrato.

9. Supervisión y coordinación

El consultor/a realizará las actividades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Regional SICA/OSPESCA, a través de la Coordinadora Técnica Regional del Proyecto SICA AZUL y el acompañamiento del Grupo de la Academia de la ERCA.

10. Perfil requerido

10.1 Requisitos indispensables

- Ser de origen de los países del SICA o tener más de cinco (5) años de residir en dichos países.
- Dominio comprobado de los idiomas español e inglés técnico, tanto de manera verbal como escrita.
- Disponibilidad de viajar dentro y fuera de su país de residencia.

10.2 Académicos

- Título universitario en ciencias afines a la economía azul (biología, biología marina, ecología, ingeniería marítima, turismo, energías, gestión ambiental, economía, cooperación internacional, ciencias sociales, entre otras).
- Deseables estudios de posgrado en temas relativos a la economía azul (economía azul / gestión marino-costera; o políticas públicas / planificación estratégica; o ciencia, tecnología e innovación; o economía ambiental / financiamiento climático; o monitoreo y evaluación / gestión por resultados; o metodología de investigación, entre otras).
- Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.

10.3 Experiencia profesional general

- Experiencia de trabajo comprobada en las áreas relacionadas con la economía azul mínima de diez (10) años (gestión marino-costera, desarrollo sostenible, planificación estratégica, gestión por resultados entre otras relacionadas con la economía azul).
- Experiencia de trabajo en el marco de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana.

10.4 Experiencia profesional específica

- Experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, mínima de cinco (5) años.
- Experiencia en metodologías participativas y consultas multiactor.
- Experiencia en la preparación de documentos técnicos y financieros.

11. Propuesta técnica

El consultor deberá presentar al momento de su postulación una propuesta técnica en la cual presenta la forma en cómo se abordará la elaboración del plan, considerando el contenido, metodología, cronograma y resultados esperados.

12. Condiciones Generales

La asistencia técnica deberá:

- Considerar todos aquellos elementos necesarios que aseguren el logro de los productos establecidos en el numeral 6 y que no hayan sido mencionados en el presente documento, los cuales deberán estar incluidos en la oferta.
- Contar con las herramientas de trabajo que considere necesarias para la ejecución de la asistencia técnica y obtención de los resultados establecidos.
- Durante la vigencia de la prestación de servicios estipulada en estos términos de referencias la asistencia técnica deberá contar por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad un seguro médico y de vida, que cubra todo tipo de eventos que amparen tanto los riesgos personales como los de terceros a su cargo.
- Deberá realizar las gestiones para el pago de impuestos o tributos que pueda generar el pago de honorarios, en virtud que como organismo internacional el OIRSA no es un ente obligado a efectuar dichas retenciones.

13. Honorarios

Los honorarios serán de un máximo de US\$ 9,000.00 (Nueve mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), contemplado de la siguiente manera, previa autorización de la Dirección Regional SICA/OSPESCA:

Producto	Fecha Entrega	Porcentaje	Cantidad (USD)
A la firma del contrato		20%	1,800.00
Borrador de la propuesta del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada a los Sectores Azules en la región del SICA.	A los 45 días calendario de la fecha de inicio de acuerdo con el contrato.	40%	3,600.00
Documento final de la propuesta del Plan Regional en Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada a los Sectores Azules en la región del SICA	A los 80 días calendario de la fecha de inicio de acuerdo con el contrato.	40%	3,600.00
		100%	9,000.00

Cuando sea movilizado a otros países de la Región fuera de su sede se le reconocerán viáticos de acuerdo con la tabla establecida por la normativa del OIRSA.

14. Fuentes de Financiamiento

Los recursos financieros para la contratación de la presente consultoría se dan por medio del proyecto "SICA AZUL, una gestión Intersectorial para la protección del medio ambiente marino", cargado al Objetivo 2 Resultado 5, Implementadas las líneas de acción de la Estrategia Regional para el Crecimiento Azul para la implementación del Observatorio Regional de Economía Azul (SICA/OREA).

15. Criterios de Evaluación

Los prospectos para la realización de la consultoría pasaran por los siguientes Criterios de evaluación:

Criterios	Si	No
Requisitos indispensables		
Ser de origen de los países del SICA o tener más de cinco (5) años de residir en dichos países.		
Dominio comprobado de los idiomas español e inglés técnico, tanto de manera verbal como escrita.		
Disponibilidad de viajar dentro y fuera de su país de residencia.		

Criterios	Ponderación	Valor
Propuesta técnica		
Documento que presenta la forma en cómo se abordará la elaboración del plan, considerando el contenido, metodología, cronograma y resultados esperados.	30%	30%
Académicos		
Título universitario en ciencias afines a la economía azul (biología, biología marina, ecología, ingeniería marítima, turismo, energías, gestión ambiental, economía, cooperación internacional, ciencias sociales, entre otras).	20%	10%
Deseables estudios de posgrado en temas relativos a la economía azul (economía azul / gestión marino-costera; o políticas públicas / planificación estratégica; o ciencia, tecnología e innovación; o economía ambiental / financiamiento climático; o monitoreo y evaluación / gestión por resultados; o metodología de investigación, entre otras).		5%
Manejo de tecnologías de la información y la comunicación.		5%
Experiencia profesional general		

Experiencia de trabajo comprobada en las áreas relacionadas con la economía azul mínima de diez (10) años (gestión marino-costera, desarrollo sostenible, planificación estratégica, gestión por resultados entre otras relacionadas con la economía azul).	20%	15%
Experiencia de trabajo en el marco de la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana.		5%
Experiencia profesional específica		
Experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos, mínima de cinco (5) años	30%	15%
Experiencia en metodologías participativas y consultas multiactor.		10%
Experiencia en la preparación de documentos técnicos y financieros.		5%
Total	100%	100%

16. Propiedad intelectual

Los datos y resultados generados por esta consultoría son de exclusivo uso de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

17. Proceso de selección

El proceso de selección se hará acorde a las normas y procedimientos de OIRSA, para lo cual el proponente presentará su Curriculum vitae y documentos de soporte.



Dr. Abel Antonio Carrias
Director Regional
SICA/OSPESCA